

ÍNDICE

I. «MERAS FOTOGRAFÍAS»: ¿UNA CUESTIÓN DE MÉRITO?

1. Una aproximación semántica al adjetivo «mero»
2. Los derechos no se merecen

II. LA CARACTERIZACIÓN DE LA CREATIVIDAD Y ORIGINALIDAD EN EL SECTOR FOTOGRAFICO

1. Creatividad y azar en el acto fotográfico
2. Principios de una estética fotográfica
3. La originalidad fotográfica: una forma de mérito

III. ¿DÓNDE ESTÁ LA CREATIVIDAD PROTEGIBLE?

1. La creatividad no es un concepto previsible ni fiable
2. La originalidad fotográfica de las Directivas 93/98/CEE y 2006/116/CE

IV. LA CARACTERIZACIÓN DE LAS «MERAS FOTOGRAFÍAS» A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA

1. SENTENCIAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DIRECTIVA 93/98/CEE

- 1.1. Sentencia del Tribunal Supremo, de 29 de marzo de 1996: derecho, arte y estética
- 1.2. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, 5 de noviembre de 1998: el elogio de las cualidades intrínsecas de la obra
- 1.3. Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, de 14 de julio de 2000: el valor documental y artístico de la fotografía
- 1.4. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 21 de noviembre de 2003: la «reproducción» fotográfica del arte y la exigencia de una novedad objetiva
- 1.5. Sentencia de la Audiencia Provincial de Asturias, de 9 de junio de 2004: la dificultad técnica y la trascendencia de la obra
- 1.6. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 29 de junio de 2004: entre la obra artística y el diseño industrial
- 1.7. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 1 de febrero de 2005: en torno al carácter común de los retratos fotográficos
- 1.8. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 29 de julio de 2005: fotografías de escenas de la vida y objetos cotidianos
- 1.9. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 15 de junio de 2006: el valor del esfuerzo y del estilo del fotógrafo
- 1.10. Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante, de 19 de junio de 2006: el requisito de un «plus de originalidad»

2. SENTENCIAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DIRECTIVA 2006/116/CE

- 2.1. Sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, de 6 febrero de 2007: la exigencia de una novedad creativa
- 2.2. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 24 de enero de 2008: una doble exigencia a la obra fotográfica, de originalidad y suficiente altura creativa
- 2.3. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 28 de enero de 2008: obras fotográficas, meras fotografías y otras fotografías
- 2.4. Sentencia del Tribunal Supremo, de 5 de abril de 2011: la exigencia de una «originalidad creativa»
- 2.5. Sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 5 de mayo de 2011: una impronta intelectual, afectiva o emocional en la fotografía
- 2.6. Sentencia de la Audiencia Provincial de Pontevedra, de 3 de mayo de 2013: el grado de apreciación de la originalidad fotográfica por el sector del público al que va destinada
- 2.7. Sentencia de la Audiencia Provincial de Navarra, de 17 de septiembre de 2014: la valoración de la fotografía según las máximas de la experiencia
- 2.8. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 20 de octubre de 2014: la imagen de calidad y lujo
- 2.9. Sentencia de la Audiencia Provincial de Alicante, de 23 de junio de 2016: brevedad y unidad de efecto
- 2.10. Sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid, de 28 de noviembre de 2016 y 19 de abril de 2017 y 17 de julio de 2020, y de la Audiencia Provincial de Valencia, de 27 de febrero de 2007 y 1 de febrero de 2008: las obras del fotoperiodismo
- 2.11. Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, de 13 de enero de 2017: la especial elevación creativa de la obra digna de protección
- 2.12. Sentencia de la Audiencia Provincial de Las Palmas, de 13 de febrero de 2017: la exigencia de una originalidad en mayor grado de la que puede existir en obras similares

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

VI. BIBLIOGRAFÍA